



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico elaboró y presentó al Vicerrector Académico, la propuesta del calendario académico para el segundo período del año 2017;

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada, y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 3 de abril de 2017, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el segundo periodo académico del año 2017:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia
Tecnología en Gestión Empresarial- Coveñas	45	A Distancia
Tecnología en Gestión Empresarial- Sincelejo	45	A distancia

ARTÍCULO 2o. Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017"

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	10	Plena
Economía	15	Plena
Licenciatura en Matemáticas	20	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	10	Plena
Ingeniería Agroindustrial	10	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	10	Plena
Zootecnia	15	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	15	A distancia

ARTICULO 3o. Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencias y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.

Solicitud de reingreso	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Solicitud de traslado, transferencia	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Publicación de autorizados	Junio 2 de 2017
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Junio 5 al 9 de 2017

ARTICULO 4o. Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Del 17 de abril al 19 de mayo de 2017
Publicación de inscritos:	Mayo 23 de 2017
Publicación de admitidos:	Junio 9 de 2017
Solicitud de descuentos por votación y hermanos	Junio 12 al 16 de 2017
MATRÍCULA FINANCIERA:	Junio 12 al 30 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Julio 4 al 14 de 2017
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Derecho	Julio 4 y 5 de 2017
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Julio 6 y 7 de 2017
Zootecnia, Regencia en Farmacia y Tecnología en Electrónica Industrial	Julio 10 de 2017



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017"

Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Tecnología en Gestión Empresarial	Julio 11 y 12 de 2017
Publicación segundo llamado	Julio 14 de 2017
Matrícula segundo llamado	Julio 17 y 18 de 2017
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Julio 24 al 28 de 2017
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 1 de 2017

PARÁGRAFO: Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web www.unisucre.edu.co, y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

ARTÍCULO 5o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de homologación de créditos académicos	Hasta el 19 de mayo de 2017
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos.	Junio 3 al 22 de 2017
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Junio 27 a Julio 12 de 2017
Consignación extraordinaria	Julio 13 y 14 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Matrícula académica para todos los programas:	Junio 27 a Julio 17 de 2017
INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 1 de 2017

ARTÍCULO 6o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes de X, XI, XII del programa de Medicina:

ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LOS SEMESTRES X, XI y XII DE MEDICINA	
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria:	
Semestre X	Junio 12 a Julio 6 de 2017
Semestre XI – I y XII	Mayo 22 a Junio 15 de 2017
Semestre XI – R	Noviembre 20 al 28 de 2017
Consignación extraordinaria:	
Semestre X	Julio 7 de 2017
Semestre XI – I y XII	Junio 16 de 2017
Semestre XI – R	Noviembre 29 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Semestre X	Junio 12 a Julio 7 de 2017
Semestre XI – I y XII	Mayo 22 a Junio 16 de 2017



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017"

Semestre XI – R	Noviembre 20 al 29 de 2017
INICIACIÓN DE CLASES	
Semestre X	Julio 10 de 2017
Semestre XI – I y XII	Junio 1 de 2017
Semestre XI – R	Diciembre 1 de 2017

ARTÍCULO 7o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programa excepto Medicina:

TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas:	Septiembre 25 al 30 de 2017
Asignaturas de 18 semanas:	Octubre 9 al 14 de 2017
Segundo Reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas:	Noviembre 20 al 24 de 2017
Asignaturas de 18 semanas:	Diciembre 4 al 7 de 2017
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Noviembre 27 y 28 de 2017
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 28 al 30 de 2017
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas	Noviembre 17 de 2017
De 18 Semanas	Diciembre 1 de 2017
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Septiembre 29 a Octubre 13 de 2017.	

ARTÍCULO 8o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas del programa de Medicina:

REPORTE DE NOTAS MEDICINA	
Primer reporte de notas 50%	
Semestres II, IV, VI, VIII:	Octubre 23 al 27 de 2017
Semestre X:	Septiembre 27 y 28 de 2017
Segundo Reporte de notas 50%	
Semestres II, IV, VI, VIII:	Diciembre 18 y 19 de 2017
Semestre X:	Noviembre 26 y 27 de 2017
Las notas de Practica Rotatoria (internado), se reportarán en un solo 100%	
Semestre XI – I y XII	Diciembre 1 al 5 de 2017
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Noviembre 27 y 28 de 2017
Reporte de notas de habilitaciones	Noviembre 28 al 30 de 2017
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas:	Noviembre 17 de 2017
De 18 Semanas:	Diciembre 1 de 2017
De 20 semanas:	





**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2017"

Semestres II, IV, VI y VIII	Diciembre 15 de 2017
Semestre X	Noviembre 24 de 2017
Semestre XI – I y XII	Noviembre 30 de 2017
Semestre XI - R	Mayo 31 de 2018
EVALUACION DOCENTE EN LÍNEA: Septiembre 29 a Octubre 13 de 2017.	

ARTÍCULO 9o. Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Noviembre 17 al 21 de 2017
Matrículas:	Noviembre 22 al 27 de 2017
Desarrollo de vacacionales:	Diciembre 1 al 22 de 2017
Reporte de notas:	Diciembre 22 al 29 de 2017

ARTÍCULO 10o Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de Matricula de estudiantes nuevos y antiguos:

Cargue de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor y Rendimiento académico.	Hasta el 23 de junio de 2017
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por jefes de Dpto.	Hasta el 12 de mayo de 2017
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 9 de junio de 2017
Homologación de asignaturas en Plataforma por los jefes de Departamento.	Hasta el 3 de junio de 2017

ARTÍCULO 9o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2017, el día 22 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 10. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de abril de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Zaida Rodríguez
Revisó: Iván Darío Núñez Orozco



Certificado: SC-CER9425

Certificado: CI-SC-CER943

Certificado: GP-CER9373